

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9130 VALLADOLID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

Que el procedimiento concurso abreviado 35/2009-D referente al concursado Santiago Peña Conde, con D.N.I número 9325742-R, por auto de fecha 1 de marzo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 9 de diciembre de 2010, al no haberse aprobado la propuesta de convenio presentada, no habiendo comparecido acreedor alguno a la Junta de Acreedores señalada el 25-2-2010.

Segundo.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

Tercero.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Valladolid, 1 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100015464-1